

DECRETO 001162 /

MARIA ELENA, 14 ABR. 2022 /

VISTOS ESTOS ANTECEDENTES:

- 1.- Solicitud de permiso administrativo, con goce de remuneraciones, presentada por doña AURORA ROMERO BARRIOS, Auxiliar de Servicios Menores del Liceo Técnico Profesional – Científico Humanista de María Elena,
- 2.- Artículo 4° de la ley 19.464/96, del Ministerio de Educación, que establece normas para personal “Asistente de la Educación” de establecimientos educacionales.
- 3.- D.F.L. N°1, del Ministerio del Trabajo, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado del Código del Trabajo, publicado en el Diario Oficial el 16 de Enero 2003.
- 4.- Las facultades legales que me confiere el D.F.L. N° 1-19.704, del Ministerio del Interior, que fija el texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la Ley N° 18.695/88, Orgánica Constitucional de Municipalidades, publicado en D. Oficial de fecha 26.07.2006,

DECRETO:

- 1° **AUTORIZASE** permiso administrativo de 1 día, con goce de remuneraciones, a doña **AURORA LUZ ROMERO BARRIOS**, RUN N° 6.958.543-4, Auxiliar de Servicios Menores del Liceo Técnico Profesional – Científico Humanista de María Elena, por días que a continuación se señalan:

- CANTIDAD DIAS DISPONIBLES	:	6
- CANTIDAD DIAS SOLICITADOS	:	1
- SALDO DIAS PERMISOS ADMINISTRATIVOS	:	5
- FECHA DIAS ADMINISTRATIVOS	:	30 DE MARZO DE 2022

ANOTESE, COMUNIQUESE, REGISTRES Y ARCHIVESE,

MARCELA GARRIDO URIBE,
SECRETARIA MUNICIPAL

OMAR NORMABUENA RIVERA,
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE MARIA ELENA

OFNR/MGU/NAAV/SVC/svc
DISTRIBUCIÓN: SIAPER
- Carpeta Personal.
- Liceo TP-CH, María Elena.

Romero Barrios Aurora	30.03.22(1)					
-----------------------	-------------	--	--	--	--	--